



SE CUMPLE UN MES DE LA FUGA DE MERLANO  
LA EXCONGRESISTA SE FUGÓ EL PASADO 1 DE OCTUBRE.  
SUS PROPIEDADES SE HAN AVALUADO EN \$4.000 MILLONES. P5

\$800 | 01.NOV.2019

VIERNES

GRATIS PARA SUSCRIPTORES DEL DIARIO LA REPÚBLICA

# asuntos : legales

ACUERDOS - AVISOS DE LEY - CLASIFICADOS - DOCTRINAS - EDICTOS JUDICIALES - EMPLEOS - JURISPRUDENCIA - LEYES - NOTARIALES - REMATES - RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

SIC MULTÓ A 28 ACUERDOS POR UN TOTAL DE \$1,3 BILLONES DESDE 2014

## Carteles, la millonaria fuente de ingresos

EMPRESAS DEL CEMENTO, DE LOS PAÑALES O DEL PAPEL HIGIÉNICO SON ALGUNAS QUE HAN VIOLADO LA LEY DE COMPETENCIA. P4-5



PRIMAX IMPIDIÓ REGISTRO EN LA SIC MARCA ILISTO NO LOGRÓ REGISTRARSE POR UNA OPOSICIÓN. P5

## COLOMBIA ESTRECHA LAZOS CON EE.UU.

El ministro de Comercio, Industria y Turismo, **José Manuel Restrepo**, se reunió ayer con **Philip Goldberg**, el nuevo embajador de Estados Unidos en Colombia. Este primer encuentro sirvió para dialogar sobre los avances en la relación comercial entre ambos países y las oportunidades que existen para diversificar la oferta exportadora. P5



MINISTERIO DE COMERCIO

## Se devolverán las acciones de Invercolsa a Ecopetrol

La Corte Suprema dejó en firme la sentencia que ordenaba la devolución de las acciones de Invercolsa a Ecopetrol. Esto, en síntesis, significa que la estatal petrolera recupera los 145 millones de acciones de Invercolsa que había adquirido como extrabajador, sin tener esa condición, el exministro Fernando Londoño.

La historia se remonta a la operación financiera con la que Londoño Hoyos adquirió el mencionado número de acciones de Invercolsa pero que quedó sin efecto conforme a sentencias del Juzgado 28 Civil y, posteriormente, del Tribunal Superior de Bogotá. En dichas decisiones se le ordenaba al exministro restituir las acciones, así como los dividendos recibidos. P5

AGENCIA DE NOTICIAS

### FAMILIARES DE DIMAR TORRES PIDEN QUE CASO CONTINÚE EN LA JUSTICIA

Los familiares de **Dimar Torres**, exguerrillero de las Farc asesinado en la zona del Catatumbo el pasado 22 de abril en Norte de Santander, han solicitado que el caso del excombatiente continúe en la justicia ordinaria y no pase a la penal militar.

### LA CORTE CONVOCÓ A AUDIENCIA PARA ESCUCHAR A PERIODISTAS

La Corte Constitucional escuchará por primera vez en la historia del país a los periodistas, en el marco del estudio de una tutela interpuesta por un grupo de comunicadores contra el juzgado 22 Penal Municipal y la Fiscalía 23 Especializada contra la corrupción.

### CONGRESO ELEGIRÁ AL MAGISTRADO QUE FALTA EN CNE EN DOS SEMANAS

Luego de más de dos meses del fallecimiento de **Heriberto Sanabria**, antiguo presidente del Consejo Nacional Electoral (CNE), el Congreso elegirá su reemplazo en la curul de magistrado en las próximas dos semanas, el próximo 13 de noviembre.

LA EMPRESA DE COMBUSTIBLES PRIMAX FUE LA OPOSITORA

# Listo! impidió el registro del signo Ilisto en la SIC

BOGOTÁ\_ La marca Listo! de la Corporación Primax S.A. impidió el registro del signo Ilisto en la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) con el argumento de un posible riesgo de confusión entre los signos.

De un lado, Pacifictek S.A.S. solicitó el registro de esta marca para identificar equipos de procesamiento, ordenadores, soporte lógico, aplicaciones para dispositivos móviles, gestión de negocios comerciales, asesoramiento en servicios de instalación, mantenimiento y reparación, entre otros servicios de telecomunicaciones.

Sin embargo, la marca opositora Primax argumentó que la solicitud de registro era semejantemente confundible con el registro marcario Listo! Además, aseguró que los signos enfrentados resaltaban y hacían más llamativa la expresión Listo, por lo cual se presentaban varias similitudes visuales.

Igualmente, la empresa de combustibles afirmó que la letra 'I' en la solicitud no es perceptible dentro del conjunto marcario porque pareciera que hace parte de un diseño para resaltar la expresión Listo. Por esa razón, el signo solicitado sería prácticamente idéntico a la parte sobresaliente de la marca opositora.

Para culminar los fundamentos de oposición, Primax indicó que las marcas enfrentadas despiertan la misma idea en el consumidor. También agregó que el concepto en disputa tiene un significado exacto en el idioma.



SÍGANOS EN:

[www.asuntoslegales.com.co](http://www.asuntoslegales.com.co)

Con información sobre cuáles son los 10 carteles empresariales más grandes desde 2014 y el valor de las sanciones impuestas por la SIC.



La marca Listo! de la Corporación Primax impidió el registro de Ilisto en la Superintendencia de Industria y Comercio.

PRIMAX

Por su parte, Pacifictek defendió la solicitud de registro del signo Ilisto negando los argumentos que señalaban similitud entre los signos y especificando que la expresión Listo es inapropiable por ninguna persona natural o jurídica.

Además, la empresa solicitante afirmó que el análisis de las marcas en su conjunto permite descartar cualquier posibilidad de confusión entre las mismas porque cada una produce un sonido distinto.

De esta forma, la Superintendencia decidió negar el registro teniendo en cuenta la cobertura de los signos. "No hay duda de la relación entre los signos confrontados toda vez que se trata del mismo tipo de elementos en relación género - especie, ubicados en las mismas clases 9".

Por otro lado, el organismo tuvo en cuenta los resultados del análisis comparativo y encontró fundamento en las razones expuestas por Primax. "Es el elemento nominativo de cada



ÉDGAR LEÓN ROBAYO  
PROFESOR DE LA UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

"La expresión 'Listo' se repite tanto en la marca opositora como en otros antecedentes. Aunque la mencionada palabra sería difícilmente registrable por ella sola, constituye la parte más importante del signo".



EDUARDO CABRERA GORDILLO  
SOCIO DE SERGIO CABRERA ABOGADOS

"Es una decisión desacertada, ya que la expresión 'Ilisto' es débil e inapropiable, por lo tanto, es posible que cualquier titular pueda evocar en sus marcas la propiedad o características en sus servicios".

signo el preponderante en sus conjuntos, por cuanto son las palabras las que causan mayor impacto en el consumidor por ser aquellas que usaría para pedir los productos y servicios protegidos con estas marcas".

De acuerdo con la forma en la que las marcas Ilisto y Listo! se dirigen al mercado, la SIC se pronunció respecto a la cobertura de las mismas: "se tiene entonces un alto grado de conexión ya que obra intercambiabilidad entre los mismos, son complementarios, satisfacen necesidades sí-

miles, están dirigidos al mismo consumidor y sus canales de producción y comercialización son claramente compartidos".

Finalmente, la decisión indicó que el riesgo de asociar el origen empresarial podría hacer pensar al consumidor que está escogiendo un nuevo servicio de la marca previamente registrada por Primax.

LUZ KARIME GRAJALES CARDONA

@AmanteDelTeatro  
#PleitoDeMarcas

SUS PROPIEDADES ESTÁN AVALUADAS EN \$4.000 MILLONES

## Se cumple un mes de fuga de Merlano

BOGOTÁ\_ Hoy se cumple un mes de la fuga de la excongresista Aída Merlano luego de que una autorización, que habría sido objeto de irregularidades, le permitiera su salida de la cárcel El Buen Pastor al Centro Médico La Sabana, lugar donde se le vio por última vez.

Las autoridades siguen sin dar con su paradero y, en su búsqueda, un grupo de la Fiscalía llevó a cabo el proceso de extinción de dominio de 11 de sus bienes y de personas cercanas a ella. En total, sus propiedades se avaluaron en cerca de \$4.000 millones y estas pasarán a la Sociedad de Activos Especiales (SAE) para su administración.

También se encontraron documentos. En uno de ellos se evidenció una salida del país en 2013 y en el otro anotaciones de 2017. Junto a estos, se encontró el pasaporte de Gil Xavier Ferría, funcionario de la Cámara de Representantes y con el que Merlano aparece en varias fotos; lo que es motivo de investigación para las autoridades.

La Policía aún está ofreciendo hasta \$500 millones como recompensa a quien dé información sobre el paradero de la exsenadora, quien fue condenada a 15 años de cárcel por compra de votos.

LUZ KARIME GRAJALES CARDONA

@AmanteDelTeatro  
#Santrich



COLPRENSA

La exsenadora Aída Merlano, prófuga de la justicia desde el pasado 1 de octubre.

CORTE SUPREMA TOMÓ LA DECISIÓN

## Acciones de Invercolsa regresán a Ecopetrol

BOGOTÁ\_ La Corte Suprema de Justicia dejó en firme la sentencia que ordenaba la devolución de acciones de Invercolsa a Ecopetrol. De esta forma, la empresa estatal recuperaría los 145 millones de acciones de la entidad financiera que el exministro Fernando Londoño había adquirido como extrabajador.

El exfuncionario adquirió las acciones de Invercolsa pero la operación quedó sin efecto conforme a sentencias del Juzgado 28 Civil y, posteriormente, del Tribunal Superior de Bogotá. En dichos pronunciamientos se le ordenaba al exministro restituir las acciones, así como los divi-

dendos recibidos por las mismas.

En la decisión, la Corte estimó que no se negó el hecho de que Londoño le haya prestado sus servicios a la firma pese a que la Sala de Casación Civil consideró que debía decretarse la ineficacia de la compraventa de acciones porque existía una sentencia previa en la que se ampararon los derechos colectivos a la moralidad administrativa y se ordenó deshacer la enajenación. La decisión se discutió desde abril pasado.

LUZ KARIME GRAJALES CARDONA

@AmanteDelTeatro  
#Interbolsa